



A9.430.985*

Colegio Notarial de Bayas

Mes de Enero de 1908.

Notaria de D. Manuel Luis Valera en residencia en Bayas.

Indice de las escrituras matrices y de sus autos auto-
res y protocolizadores que constan en el presente inventario.
disponiendo más.

Nº del documento en el protocolo	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes o requerientes	Nombres de los testigos instrumentales	Objeto del documento protocolizado
15	Agruda	1º	D. Zacarias del Rio Delgado, vecino de Agruda	Lapina Mayor y D. Angel Gomez (instrumentales)	Cartula de repandato a favor de los Procuradores D. Juan Blasco, D. Juan Jimenez, D. Juan Quiñones y D. Juan Plazo, para pleitos.
16	id.	2	D. Faustino Planillo Tutor, D. Luciano Val Cintero y D. Miguel Cuenca Arribas, vecinos de Agruda.	San Blas y D. Justo Mateo. (instrumentales)	Venta por los 1º al 2º de dos fincas en Agruda y precio de 125 pesetas.
17	id.	3	D. Luisa Santa Ledesma vecina de Gotor y D. Blas Ledesma Calvo, vecino de Olvega.	Lapina Mayor y D. Calisto Calvo. (instrumentales)	Venta por la 1ª al 2ª de una finca en Olvega y precio de 500 pesetas.
18	id.	4	D. Vicente de la Mata y Garcia vecino de Agruda.	Ninguno.	Protocolizacion del testamento de D. Sabino del Rincon Alfonso San Blas Manrique.
19	id.	4	D. Manuel Hernandez del Rio y D. Jose Joaquin Cereceda Manleon, vecinos de Agruda.	Lapina Mayor y D. Angel Blasco. (instrumentales)	Venta por el 1º al 2º de una casa en Agruda y precio de 500 pesetas.
20	Gervantes, Agruda	5-12.	D. Cecilio Nuñez Casas vecino de Agruda.	Ninguno.	Acta de protesto por falta de pago a D. Longinos Garcia de una letra por 117 pesetas.
21	id.	13	Sor Maria del Corazon de Maria, Sor Sebastian de Santo Tomas, Sor Juana de los truenos de San Jose, Sor Cruz de nuestra señora del Socorro, Sor Agustin del Santo Espirito, Sor Damasa de Santa Clara Religiosas Agustinas profesas del convento de Agustinas de Agruda.	Carmela Garcia y D. Julian Go-Mateo. (instrumentales)	Cancelacion de hipoteca sobre una finca urbana en Agruda por 1500 pesetas e intereses.
22	id.	13	D. Faustino Planillo Tutor, D. Manuel Abad Caballero, D. Donato Borobia Jodra, D. Victoriano Alonso Carlio y D. Pedro Casado Rubio, vecinos de Agruda.	Lapina Mayor y D. Longinos Domingo. (instrumentales)	Venta por el 1º al 2º de una finca en Agruda y precio de 1000 pesetas y cancelacion de hipoteca por los 100 últimos de la misma finca y por igual cantidad.
23	S. Pedro Manrique	18.	D. Salustiano Hornillos Leon, D. Jose Maria Ruiz del Rio, Dona Leonor de la Mata y de la Mata y D. Nicolas Vallejo Ruiz vecino de S. Pedro Manrique.	San Martin Villar y D. Bustaquio Subi-Lanza. (instrumentales)	Venta por los 1º al último de 2 fincas urbanas en S. Pedro y precio de 3100 pesetas.
24	id.	18	D. Victoriano Marin Jimenez vecino de Huertales.	San Martin Villar, D. Juan S. Miguel Pastor y D. Joaquin Vallejo Ruiz. (instrumentales)	Testamento comun abierto.
25	id.	19.	D. Pedro San Miguel Montes vecino de S. Pedro Manrique.	San Martin Villar, D. Bustaquio Subi-Lanza y D. M. Ruiz del Rio. (instrumentales)	Testamento comun abierto.
26	id.	19	D. Bernarda Castellanos y Garcia vecina de S. Pedro Manrique.	Los mismos.	Testamento comun abierto.
27	id.	19.	D. Bernardina Barrio de la Mata vecina de S. Pedro Manrique.	Los mismos.	Testamento comun abierto.
28	Sarnago	19.	D. Manuel Calvo Perez vecino de Sarnago.	León Perez, D. Manuel Silvestre Somolera y D. Juan Vallejo Jimenez. (instrumentales)	Testamento comun abierto.
29	Agruda	20	D. Hermenegilda Ruiz Martinez vecina de Agruda.	Lapina Mayor, D. Vicente y D. Pablo Berda Miguel. (instrumentales)	Testamento comun abierto.
30	Alara, Manrique de Agruda.	21-16.	D. Rufino Alban Muñoz vecino de Agruda.	Ninguno.	Acta de protesto por falta de pagacion de una letra por valor de 3000 pts a D. Pedro Casado.
31	id.	29	D. Manuel Senans Zababardo vecino de Agruda.	Manuel Abad Caballero, D. Manuel Garcia y D. Julian Lapina Mayor. (instrumentales)	Testamento comun abierto.

Número del Documento.	Lugar.	Fecha.	Nombres y apellidos de los otorgantes o requirentes.
22	Agrada	6	{ D. Cayetano, D. Juliana y D. Luis Lavilla Ruiz, y Don Pablo Lavilla Ruiz, vecinos de Agrada
23	id	6	{ D. Maria Rojo Martinez y D. Gonzalo Gil Hernandez, vecinos de Agrada.
24	id	6	{ D. Catalina Garcia Pascual vecina de Agrada
25	id	6	{ D. Juan Carlos Lamo y D. Manuel Jimenez Barrera vecinos de Agrada y Olvega

Nombres de los testigos instrumentales y de consentimiento.

Objeto del documento protocolizado.

{ D. Juan Lapena Mayor y Don Juan Jimenez, fideles instrumentales	{ Venta por los tres primeros al último de una finca urbana en Agrada y precio de 600 puestas.
{ D. Juan Lapena Mayor y D. Gonzalo Gil Hernandez, fideles instrumentales	{ Escritura de mandato a favor de D. José Ruperto Gloria y D. Adolfo Soiza Sabido, vecinos de Cadix, para varios asuntos.
{ D. Juan Lapena Mayor y D. Gonzalo Gil Hernandez, fideles instrumentales	{ Escritura de mandato para pleitos a favor de los Procuradores de Agrada D. José Olano y Benito y D. Emilio Jimenez, fideles.
{ D. Juan Lapena Mayor y D. Miguel Benito, fideles instrumentales	{ Venta por el 1º al 2º de una finca urbana en Olvega y precio de 680 puestas 14 centimos.

Y no habiéndose protocolizado mas instrumentos que los comprendidos en el presente índice, lo firmo en Agrada a seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

(Firma)
Cayetano Lamo

Nº del documento en el protocolo.	Lugar.	Fecha.	Nombres y apellidos de los otorgantes o requerentes.
36	Agruda	6	{ D. Victorio Garcia Dominguez, vecino de Muro de Agruda
37	id	6	{ D. Rafaela Marques Vera vecina de Muro de Agruda
38	id	6	{ D. Hilario Pascual Sainz y D. Manuel Calvo Ruiz vecinos de Agruda.
39	id	6	{ D. Pedro Calvo Calvo vecino de Agruda
40	id	6	{ D.ª Gabriela Jimenez, Blanca vecina de Agruda
41	id	6	{ D.ª Matias Ruiz Perez vecina de Agruda
42	id	6	{ D. Vicente de la Mata Garcia vecino de Agruda
43	id	14	{ D. Manuel Jimenez, Barrera vecino de Olvega.
44	id	14	{ D. Pedro Tudela Delgado y D. Ezequiel Tudela Delgado vecinos de Agruda
45	id	14	{ D. Pedro Tudela Delgado y D. Pedro Alonso Ruiz vecinos de Agruda.
46	id	14	{ D. Juan Lopez Coriano vecino de Posalmuro.

Nombres de los otorgantes instrumentales y de consentimiento.	Objeto del documento protocolizado.
D. Julian Lapuena Mayor, D. Euclio Jimenez Tudela y D. Federico Jimenez (instrumentales).	Testamento comun abierto
Los mismos.	id id id
D. Julian Lapuena Mayor y D. Euclio Jimenez Tudela (instrumentales).	Venta por la 1ª al 2ª de 3 fincas en Agruda y precio de 710 puestas.
D. Julian Lapuena Mayor D. Euclio Jimenez Tudela y D. Saturnino Corella (instrumentales).	Testamento comun abierto.
Los mismos.	id id id
Los mismos.	id id id
Ninguno.	Protocolizacion del testamento de Herminigilda Ruiz Martinez. (Agruda)
D. Julian Lapuena Mayor y D. Longinos Garcia Domingo (instrumentales).	Escritura de mandato para pleitos a favor de la, Procurador D. Fri. Blasco Benito y D. Euclio Jimenez de Agruda, D. Joaquin Eguia, D. Euclio Calvo y D. Ezequiel Heras de Sorin, D. Luis Gallardo, D. Enrique de la Fuente y D. Ezequiel Pineda de Burgos y D. Luis Pintado y D. Julian Munoz de Madrid.
D. Julian Lapuena Mayor y D. Eduardo Mayo Campos. (instrumentales).	Venta por el 1º al 2º de una finca en Agruda y precio de 600 puestas.
D. Julian Lapuena Mayor y D. Longinos Garcia. (instrumentales).	Venta por el 1º al 2º de 3 fincas en Agruda y precio de 210 puestas.
D. Julian Lapuena Mayor, D. Angel Gomez Blanco y D. Longinos Garcia Domingo. (instrumentales).	Testamento comun abierto.

No habiendose protocolizado mas documentos que los comprendidos en el presente indice lo firmo en Agruda a cuatro de Junio de 1908

(Firma)

N.º del docu-
mento en el
protocolo

Lugar.

Fecha.

Nombres y apellidos
de los otorgantes o requirentes.

47

Agrada

h

D. Languin Garcia Domingo vecino de Agrada.

48

id

h

D. Maria de la Soledad Canarosa y D. Bernardo Samartín
vecinos de Agrada y Aldeapozo.

Miembros de los testigos
instrumentales
de conocimiento.

Objeto del documento protocolizado.

D. Julian Lapueta Mayor y D. Angel
Blanco. (instrumentales.)

Exhibición de mandato para pleitos a favor de D. Guillermo Ennes
vecino de Madrid.

D. Julian Lapueta Mayor y D. Angel
Blanco. (instrumentales.)

Constitución de fianza por la 1.ª a favor del V.º para garantizar el cargo de
recaudador de cédulas personales en la zona de Aldeapozo.

Fue habiendo protocolizado más documentos que los com-
prendidos en el presente juicio lo firmo en Agrada a
veinte de Julio de 1908

J.º Cayetano Corra

N.º del documento en el protocolo	Lugar	Fecha.	Nombres y apellidos de los otorgantes o requerientes.
49	Agrada	23	D. Antonio Martín Canas Porque vecino de Agrada
50	id	23	{ D. Manuel Jimenez Barrera y D. Manuel Cabe- llo Jimenez vecinos de Olvega }
51	id	23	D. Teleforo Calvo Bello vecino de Olvega
52	id	23	D. Saturnino Corilla Blanco vecino de Agrada

Nombres de los testigos instrumentales y de conocimiento.

Objeto del documento protocolizado

D. Julian Lapina Mayor y D. Basilio Jimenez Roldan (instrumentales)

} Poder general para varios asuntos a favor de D. Eusebio Dominguez, Merino, vecino de Polanco

Los mismos

} Venta por el 1º al 2º de una casa en Olvega y precio de 1000 reales.

D. Julian Lapina Mayor, D. Saturnino Corilla Blanco y D. Demetrio Perez Plautillo (instrumentales)

} Testamento comun abierto.

D. Julian Lapina Mayor y D. Basilio Jimenez Roldan (instrumentales)

} Acta de protocolizacion del testamento de D. Pedro Mayor Rubio

No habiendose protocolizado mas instrumentos que los comprendidos en el presente indice lo firmo en Agrada a seis de Agosto de mil novecientos ochos

El Sr. Cayetano Ochoa

N.º del documento en el protocolo	Lugar.	Fecha.	Nombres de los otorgantes o requirentes
53.	Mayaia.	27	D. Esteban Casas Dominguez.

Nombres de los testigos instrumentales y de conocimiento.	Objeto del documento protocolizado
D. Luciano Ferrero Heras, D. Rufino Jimeno Jimeno y D. Euterio Morua Jimeno. (instrumentales.)	Testamento comun abierto.

Y no habiendole protocolizado más instrumento, que los com-
prendidos en el presente índice lo firmo en Ayuda a cinco
de Septiembre de mil novecientos ochos.

Dámaso Bustillo



Nº de orden en el protocolo.	Lugar	Fecha.	Nombres de los otorgantes o requerientes.
54.	Agruda	4	D. Angel Gomez Blanco vecino de Agruda.
55	id	4	D. Roque Calvo Villar vecino de Olvega.
56	id	4	D. Pedro Alonso Maza vecino de Cueva de Agruda.
57	id	6	D. Estanislao de Asensi Murzun vecino de Agruda.
58	id	7	D. Pedro Iguidazu Ramos vecino de Agruda.
59	id	7	D. Pedro Iguidazu Ramos vecino de Agruda.
60	id	7	D. Vicenta Villar Calonge vecina de Olvega.
61	id	9	D. Nicandro Gonzalez Martin y D. Carlo Hernandez de Pablo, de Aldelvalad.
62	id	9	D. Bernardo Leria Almaraz, de Fuentes de Magaña.
63	id	13	D. Lorenzo Delso Calavia vecino de Villar del Campo.
64	id	14	D. Eugenio Aranda Hernandez, vecino de Agruda.

Nombres de los testigos instrumentales y de conocimiento.	Objeto del documento protocolizado.
D. Julian Lapueta Mayor y D. Longinos Par- tierra Lapueta Mayor y D. Longinos Par- tierra (instrumentales).	Escritura de mandato para pleitos a favor del Procurador D. Anselmo Jimenez Tudela vecino de Agruda.
Los mismos.	Id. a favor de los Procuradores de Agruda D. Jose Blasco Benito y D. Anselmo Jimenez Tudela, y de los de Burgos D. Magorrio Cuesta y D. Luis Gallardo.
Los mismos.	Id. a favor de D. Anselmo Jimenez y Jose Blasco de Agruda, Luis Gallardo Magorrio Cuesta y Alberto Sedano de Burgos, D. Julian Munia y Felipe Bayo de Madrid, y D. Benito Calvo y Joaquin Gilelas de Soria.
D. Julian Lapueta Mayor y D. Miguel Cien- eros Aribas (instrumentales).	Escritura de mandato a favor de D. Ramon Martin y Esteban de Madrid para contratar un préstamo.
D. Miguel Cieneros Aribas, D. Tomas Sanchez Royo y D. Estanislao Lasheras Calazios (instrumentales).	Testamento comun abierto.
D. Julian Lapueta Mayor y D. Miguel Cien- eros Aribas (instrumentales).	Escritura de mandato a favor de D. Anastasia Ruiz Delgado vecina de Agruda, para varios asuntos.
D. Julian Lapueta Mayor y D. Justo Garcia Or- tega (instrumentales y de conocimiento).	Escritura de mandato a favor de D. Calisto Ortiz Calvo y D. Antonio Ortiz Garcia vecinos de Olvega, para varios asuntos.
D. Julian Lapueta Mayor y D. Miguel Cien- eros (instrumentales y de conocimiento).	Escritura de mandato para pleitos a favor de los Procuradores D. Jose Blasco Benito de Agruda y D. Juan Marcos de Soria.
Los mismos.	Escritura de mandato a favor de D. Modesto Leria Gomez vecino de Almaraz para varios asuntos.
Los mismos.	Mandato para pleitos a favor de los Procuradores D. Anselmo Jimenez y D. Jose Blasco de Agruda, D. Luis Gallardo, D. Magorrio Cuesta y D. Alberto Sedano de Burgos, D. Julian Munia y D. Felipe Bayo de Madrid y D. Benito Calvo y D. Joaquin Gilelas de Soria.
D. Aniceto Mellan, D. Benito Hernandez y D. Manuel Ruiz (instrumentales).	Testamento comun abierto.

Se ha habido de protocolizado mas instrumentos que los comprendidos en el presente indice lo
firmos en Agruda a diez y nueve de Octubre de mil novecientos ocho.

Domingo Ruiz

N ^o de orden en el protocolo.	Lugar	Fecha.	Nombres de los otorgantes o requirentes.
65	Agrada	23	D. Vicente de la Mata y García vecino de Agrada
66	id	23	El mismo
67	id	23	El mismo
68	id	24	D. Luis Poyo Lapena y D. Antonia Lapena Lavilla vecinos de Durango
69	id	31	D ^a Juliana Lavilla Ruiz vecina de Agrada.

Nombres de los testigos
instrumentales
y de conocimiento.

Ninguno

Ninguno

Ninguno

Miguel Cimino Arriba y D. Celidonio
Alonso Campos. (instrumentales)

Camino Araña Hernandez, D. Esteban
Alonso Durazo y D. Rodolfo Alonso Jimenez

(instrumentales)

Objeto del documento protocolizado.

Protocolización del testamento de D. Millan Melendo Muñoz, vecino de Noroeste.

Id id de D. Leandro Sanchez Salvo vecino de Olvera.

Id id de D. Pilar Larraga Martinez de Beraton.

Mandato para varios asuntos a favor de D. Enrique Sanchez, vecino de Durango.

Testamento común abierto.

Y no habiéndose protocolizado nisi instrumentos que los com-
prendidos en el presente índice, lo firmo en Agrada a trece de No-
viembre de mil novecientos ochocientos.

Damaso Ruiz



N.º de orden
en el
protocolo.

Lugar.

Fecha.

Nombre de los
testigos o requirentes.

70	Agruda	2	D. Juan Beaumont Campos y D. Clara Ruiz y Ruiz vecinos de Agruda.
71	Anasija	6	D. Pedro Hernandez Delgado vecino de Anasija.
72	Agruda	6	D. Manuel Marquina Vera vecino de Beraton.
73	id	6	D. Pedro Ruiz Cacho y D. Manuel Martin Navarro vecinos de Agruda.
74	id	6	D. Juan Beaumont Campos y D. Miguel Cacho Ruiz vecinos de Agruda.
75	Normediano	11	D. Benito Dominguez Cabrijas y otros vecinos de Normediano y D. Valentin Jimenez Claveria vecino de Borja.
76	Agruda	13	D. Lucia Sanz Ledesma vecino de Potos y D. Jose Lapuina Auton vecino de Olriga.
77	id	14	D. Petronila Perez Val vecina de Agruda.
78	id	15	D. Jose Lapuina Auton vecino de Olriga.
79	id	15	D. Francisca Calavia Villar vecino de Olriga.
80	id	16	D. Felipe Larrea Cacho vecino de Agruda.
81	id	19	D. Jose Sanchez Camancora vecino de Agruda.
82	id	29	D. Julian Valer Lopez y D. Hipolita Gomez Garcia vecinos de Agruda.
83	id	30	D. Ramon Sebastian Sanchez, D. Eusebio y D. Felipe Leon Valer vecinos de Malahinas y Magana.

Nombre de los testigos
instrumentales
de conocimiento.

Objeto del documento protocolizado.

D. Julian Lapuina y D. Miguel Cacho (instrumentales)	Nota por el 1.º al 2.º de una finca rústica en Agruda y paise de tres puntos.
D. Juan Ruiz, D. Juan Jimenez y D. Juan Cacho (instrumentales)	Testamento comun abierto.
D. Juan Blasco, D. Jorge Arce y D. D. Juan Ruiz (instrumentales)	id id id
D. Julian Lapuina y D. Miguel Cacho (instrumentales)	Nota por el 1.º al 2.º de una finca urbana en Agruda y paise de tres puntos.
los mismos.	Nota por el 1.º al 2.º de una finca rústica en Agruda y paise de tres puntos.
D. Julian Ruiz y D. Ignacio Rodri (instrumentales y de conocimiento)	Protocolizacion y aprobacion de documentos privados.
D. Juan Blasco y D. Julian Lapuina (instrumentales y de conocimiento)	Nota por la 1.ª al 2.ª de una finca rústica en Olriga y paise de tres puntos.
D. Julian Martin, D. Valentin Campos y D. Juan Jimenez (instrumentales)	Testamento comun abierto.
D. Juan Blasco, D. Protaul Gil y D. Miguel Cacho (instrumentales)	id id id
los mismos.	id id id
D. Protaul Gil, D. Faustino Ruiz y D. Juan Calavia (instrumentales)	id id id
D. Julian Lapuina y D. Miguel Cacho (instrumentales)	Mandato para varios asuntos a favor de D. Jose Joaquin Cerredo vecino de Agruda.
D. Miguel Cacho y D. Protaul Gil (instrumentales)	Mandato para pleitos a favor de los Procuradores de Agruda D. Jose Blasco y D. Benito Jimenez.
D. Julian Lapuina y D. Miguel Cacho (instrumentales)	Mandato para pleitos a favor del Procurador de Agruda D. Benito Jimenez.

Los habiendose protocolizado mas instrumentos que los comprendidos en el presente
en la finca en Agruda a tres de Diciembre de mil novecientos catorce.

Domingo Bustillo

N.º de orden en el protocolo.	Lugar.	Fecha.	Nombres de los otorgantes y requerentes.
84	Agruda	20.	D. Pedro Alonso Maza vecino de Cueva de Agruda.

Nombres de los testigos
instrumentales y de
conocimiento.
D. Juan Lapina y D. Miguel
Perez. (instrumentales.)

Objeto del documento protocolizado.

Poder para litigar a favor del Procurador. D. Juan Perez
Dier, vecino de Burgos.

Así habiendo protocolizado así instrumento que los
comprendidos en el presente índice lo firmo en Agruda
a las veinticuatro horas del treinta y uno de Diciembre
de mil novecientos ochenta y siete.

Dámaso Sustillo